



Medellín, 16 de julio de 2024

EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE

Atn. Dr. **Daniela Guarín Cardona**

Gerente General

Calle 31 #30-53, piso 2

Guatapé, Antioquia

[empresaaautonoma@guatape-antioquia.gov.co](mailto:empresaaautonoma@guatape-antioquia.gov.co)

**Referencia:** CONTRATO OC-100-2023 INTERVENTORÍA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA VIA GUATAPÉ LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.

**Asunto:** Acerca de una posible adición económica.

Respetada Doctora Daniela.

Me permito informarle que, faltando 30 días calendarios para el vencimiento del contrato, ya se encuentra pavimentado 498m de vías; se han construido 320m de andenes; 300m de tubería para filtro francés y 200m de cunetas.

Sin embargo, la Interventoría considera necesario la construcción de 60m mas de anden, lo cual garantizaría una mejor movilidad y accesibilidad hasta la institución educativa. De esta manera, la cantidad final de andenes sería del orden de 420m.

Es notorio que, con la pavimentación de este tramo y que, dentro del abscisado, se encuentra localizado una institución educativa; se aumentarían los riesgos por las velocidades de los vehículos y por ende, la necesidad de medidas de protección. Para ello, se recomienda la construcción de cuatro (4) reductores de velocidad.

La construcción final de 420m de andenes le permiten a la Interventoría sugerir la iluminación de esta zona y con ello, mayor seguridad del área intervenida. Por lo anterior, se proponen cuarenta (40) unidades de luminarias solares. Este tipo de energía, brindan la opción de un proyecto autosostenible y amigable con el medio ambiente.

En los planos originales de diseño, se tenía contemplado la construcción de una obra transversal; con poceta en un extremo, con tubería PVC de 36". Pero esta obra no fue incluida en el presupuesto contractual, particularmente la tubería. Se sugiere su construcción.

Para minimizar las potenciales afectaciones sobre algunos predios, la misma comunidad emitió carta dirigida a la Empresa Autónoma, donde solicitan que, se les construya un cárcamo cuya finalidad es drenar la escorrentía superficial en jornadas de lluvias y evitar futuras inundaciones. La longitud de esta obra es de cinco (5) metros.

 320 681 86 23

 [grimasierra@yahoo.com](mailto:grimasierra@yahoo.com)



Estas obras que se proponen son dentro del tramo ya intervenido; buscan garantizar seguridad en la vía, mayor durabilidad de la carpeta asfáltica, evitar futuras inundaciones, captar el agua lluvia e iluminar los andenes.

La necesidad de una ampliación, no es un pedido nuevo por parte de la Interventoría. En recorridos previos celebrados con la Administración Municipal y acogiendo las solicitudes hechas por propietarios de predios es que, se fueron acumulando estas obras ya descritas. Su potencial ejecución se daría dentro del plazo contractual vigente.

Por lo anterior, se requiere de una adición por la suma de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ML (\$328.495.581,87), equivalente a un 17.58% del valor inicial contratado.

Anexo a este documento, se adjunta las memorias de cálculo, las cantidades de obra y el presupuesto.

Atentos a sus comentarios,

  
**GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA**  
Director de Interventoría.

Con Copia:  
Anexo:

Jefry Emir Zea Buriticá, Representante Legal CONSIOR  
Lo anunciado



320 681 86 23

grimasierra@yahoo.com